



Años formando al sector asegurador
Escuela de Seguros



Universidad de
los Andes



ASOCIACION DE
ASEGURADORES
DE CHILE A.G.

Diplomado Nacional

Asesoría Previsional

Versión 4.0 - 2019





Años formando al sector asegurador

Escuela de Seguros

El objetivo de este programa es adquirir los conocimientos y herramientas necesarias para entregar una asesoría completa y de calidad a los afiliados del sistema de pensiones, sus beneficiarios y, en particular a quienes están próximos a pensionarse o deseen cambiar de modalidad de pensión. Esta asesoría debe permitirles tomar decisiones informadas y mejor ajustadas a sus situaciones personales, familiares y previsionales.



Mercedes Adriana Peña Castro
Técnico en Construcción Civil, Consultor Financiero,
Grupo Security.

¿Cuáles son aquellos programas y beneficios vistos en el Diplomado, sobre la estructura del sistema previsional?

Aprendimos que existen tres Pilares fundamentales, Solidario, Contributivo y Voluntario, el cual considero, en lo personal muy relevante, (punto de interpelación en clases) es el Pilar Voluntario, el cual es oportuno, para incentivar al ahorro libre, fuera de las cotizaciones legales.

Como profesional en el tema, considero que se debería incorporar en la Educación Chilena, una asignatura referente al ahorro, ya que en estricto rigor desde el colegio estaremos encaminando e incentivando a crear consciencia de ahorro.

Descubriendo que, si queremos, podemos lograr nuestras metas, con disciplina y perseverancia.

Hoy las Compañías de Seguros de Vida tienen sus productos, Ahorro, con Protección y Beneficios Tributarios.



Paula Constanza Zúñiga Urzúa
Trabajadora social, Jefa de Calidad de Vida,
Correos de Chile.

Mencione desde su perspectiva, las capacidades que considera necesarias debe tener un profesional para otorgar asesoría previsional.

Como asistente social de profesión doy especial atención desde la perspectiva que, un profesional del seguro debe saber escuchar a la persona para brindar el mayor apoyo y asesoría posible, debe tener capacidad de intermediación, y resolución de problemas.

Puedo decir que en el Diplomado, me interesó mucho el tema acerca del aporte que da el trabajador mayor de 60 y 65 años, que es la edad legal para jubilarse, ya que, si ellos quisieran dejar de cotizar e incrementar su renta por un periodo antes de jubilarse y seguir trabajando, dejan de estar cubiertos por el pago de licencia médica en caso de necesitarlo, dado que este va condicionado a un mínimo de meses de cotizaciones en un régimen de seguridad social.

El tema me interesa mucho personalmente y aún sigo profundizando en ello con uno de los profesores del Diplomado, quien con mucho gusto ha atendido todas mis dudas luego de clases.

Cuerpo Académico



Rodrigo Acuña Raimann, **Director Académico**

Ingeniero Comercial, mención Economía, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con estudios de post-grado en macroeconomía aplicada de la misma Universidad. Socio y Presidente de PrimAmérica Consultores.

Amplia experiencia como ejecutivo de instituciones previsionales y financieras y como consultor internacional de gobiernos extranjeros, entidades multinacionales e inversionistas del sector privado en temas de pensiones y programas de ahorro. Profesor del Centro de Desarrollo Directivo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el Diplomado de Inversiones para el Largo Plazo y el Retiro (2011-2016). Miembro comités de vigilancia Fondos de Inversión. Director de empresas. Asesor Externo FIAP. Co-autor de numerosos libros y artículos, entre ellos: "Chile: Experiencia con un Régimen de Capitalización 1981-1991" (CEPAL y PNUD, 1991); "La reforma a las Pensiones" (CEP, 2000); "Chile's Pension Reform after 20 Years" (World Bank, 2001); "The Pension System in El Salvador" (World Bank, 2003); "Cómo Fortalecer los Sistemas de Pensiones Latinoamericanos: Experiencias, Lecciones y Propuestas" (SURA 2015); y "El Aporte del Sistema de Capitalización Individual en Chile", en el libro "Pensiones: Propuestas para el Futuro" (Libertad y Desarrollo, 2015).

Eugenio De Solminihac

Sociólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con Postgrado en la Universidad de Bielefeld, Alemania. Se desempeñó por más de 20 años como Gerente de Gestión de Personas y Administración en la Banca. Hoy es Director Ejecutivo de Edesia Consultores y Profesor de Ética Empresarial en la Escuela de Seguros en el Diplomado de Corredores de Seguros Generales y Vida.

Erika Fernández

Contador Público Auditor de la Universidad Diego Portales de Chile; Magíster en Planificación y Gestión Tributaria de la Universidad de Santiago de Chile; cuenta con un Postítulo en Legislación Tributaria de la Universidad de Santiago de Chile y Diplomada en Seguridad Social de la Universidad Adolfo Ibáñez. Experta en materias previsionales, se desempeña en la gerencia de estudios de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones desde 1997.

Roberto Fuentes

Ingeniero Comercial, Universidad de Santiago de Chile. Magíster en Administración de Empresas (MBA-UC), Pontificia Universidad Católica. Diplomado en Ingeniería Actuarial, Escuela de Seguros de Chile. Gerente del Departamento de Estudios de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones. Coordinador del comité de gerentes de inversiones de la Asociación de AFP. Representante de las AFP ante la Comisión Clasificadora de Riesgo, entidad encargada de autorizar los instrumentos susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Pensiones. Representante de las instituciones privadas en la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones.

Patricia Navarrete

Enfermera, Universidad de Chile, con estudios de Postgrado en Administración y Finanzas, Universidad de Concepción. Más de 25 años de experiencia en el sector asegurador y previsional; fue Subgerente de Rentas Vitalicias Previsionales y Privadas de la Compañía CorpVida S.A., hoy Confuturo, durante 18 años. Actualmente se dedica a la docencia en la Escuela de Seguros; realizando, además, talleres y asesorías en las diferentes compañías de Seguros de Vida del mercado.

Andrés Romero

Licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Abogado. Profesor en la Escuela Laboral y Ciudadana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica y Profesor de Derecho del Trabajo, Universidad Andrés Bello. Abogado de la Corporación CIEDESS. Coautor y colaborador de diversos estudios sobre el sistema de seguridad social y los programas de pensiones.

Francisco Serqueira

Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, Abogado. Ha sido Presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile, Presidente de la Federación Chilena de entidades privadas de Previsión, Salud y Seguros, Presidente de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros FIDES y miembro del Directorio de la Escuela de Seguros. En la actividad aseguradora, durante 27 años, se ha desempeñado como Director, Gerente General y Fiscal de empresas aseguradoras, asesor legal de la Asociación de Aseguradores de Chile.

Adicionalmente, en charlas específicas y a solicitud del Director Académico, se podrán cambiar o integrar otros profesionales.

Programa Académico

Introducción

El sistema de pensiones chileno ofrece a los afiliados y sus beneficiarios la posibilidad de tomar decisiones que influyen de forma importante sobre los niveles y estabilidad de sus pensiones, la calidad y costo de los servicios que reciben, y los riesgos que enfrentan durante la vida activa y pasiva. Estas decisiones incluyen, entre otras:

- Selección de AFP
- Selección de fondo de pensiones
- Ahorro voluntario
- Edad de pensión
- Selección de modalidad de pensión
- Ajustes al monto de los beneficios
- Retiro de excedentes

Dada la importancia del sistema de pensiones, la Escuela de Seguros de la Asociación de Aseguradores de Chile, en conjunto con PrimAmérica Consultores y la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones (AAFP), han diseñado un completo programa de Formación para Asesores Previsionales. Con el objeto de contribuir a que los afiliados tomen mejores decisiones, la ley N° 20.255 del año 2008 introdujo la función de “Asesor Previsional”, creando al mismo tiempo el “Registro de Asesores Previsionales”, en el cual deben inscribirse las personas o entidades que desarrollen la actividad de asesoría previsional.

Conforme a las disposiciones de la ley, esta asesoría previsional - que comprende la intermediación de seguros previsionales - debe tener por objeto otorgar información y asesorar debidamente a los afiliados y beneficiarios del sistema de pensiones, para que éstos puedan tomar decisiones informadas y de acuerdo a sus necesidades e intereses y características personales y previsionales. Además, y respecto de quienes cumplan con los requisitos para pensionarse y de quienes puedan cambiarse de modalidad de pensión, la asesoría previsional debe informar en forma especial sobre la forma de hacer efectiva la pensión, sus características y otros beneficios de la ley a los que puedan acceder los pensionados. Los socios, administradores, representantes legales y dependientes de las Entidades de Asesoría Previsional que desempeñen las funciones de asesores

previsionales, así como los asesores previsionales independientes, deben cumplir, entre otros requisitos, con la acreditación de conocimientos suficientes en materias previsionales y de seguros. Para estos efectos, se ha establecido la exigencia de rendir una prueba de conocimientos específicos en las materias indicadas, y de revalidar periódicamente estos conocimientos.

Objetivo General

Al finalizar el programa los participantes adquirirán los conocimientos y herramientas necesarias para entregar una asesoría completa y de calidad a los afiliados del sistema de pensiones, sus beneficiarios y, en particular a quienes están próximos a pensionarse o deseen cambiar de modalidad de pensión. Esta asesoría debe permitirles tomar decisiones informadas y mejor ajustadas a sus situaciones personales, familiares y previsionales.

Objetivos Específicos

El Diplomado busca que sus participantes adquieran conocimientos específicos sobre:

- La estructura del sistema previsional, los programas y sus beneficios, administradores y formas de financiamiento.
- El sistema de pensiones del DL 3.500, tanto en lo que se refiere al ámbito obligatorio como voluntario, con énfasis en sus beneficios.
- Los distintos subsidios públicos a las pensiones, incluyendo el Pilar Solidario, bono por hijo y pensión mínima.
- Los acuerdos que ha firmado Chile con otros países en materias previsionales (específicamente, pensiones).
- Las funciones, responsabilidades y los requisitos que se exige a los Asesores Previsionales.
- Al mismo tiempo, el Diplomado busca contribuir a la preparación de sus participantes para la rendición de la prueba de Acreditación de Conocimientos para Asesores Previsionales de las Superintendencias de Pensiones y de la Comisión para el Mercado Financiero.
- Durante el Diplomado se dará énfasis especial al desarrollo de las capacidades necesarias para otorgar asesoría previsional.



Público Objetivo

El Diplomado está orientado a:

- Quienes deseen ser acreditados como Asesores Previsionales
- Quienes, estando acreditados, quieran reforzar sus conocimientos
- Quienes distribuyan productos de ahorro previsional
- Áreas de Recursos Humanos
- Personal de atención de público y de las áreas de beneficios de las AFP y Compañías de Seguros de Vida
- Personal de entidades reguladoras.

Metodología

- El programa de estudios se estructura en siete Módulos. En su conjunto, estos Módulos cubren todas las materias que se requieren para una adecuada preparación de los asesores previsionales. Los distintos Módulos incorporan materias complementarias que son especialmente relevantes para una mejor comprensión de los contenidos básicos. Durante las clases – expositivas y con apoyo de Power Point – se fomentará la participación de los asistentes y el análisis de casos prácticos aplicables a las funciones cumplidas por los asesores previsionales.
- Oportunamente se indicarán las referencias a los textos legales pertinentes a las materias que se discutan. Además, cuando corresponda, se entregarán referencias a material de consulta complementario. Se pedirá a los alumnos que antes de cada clase lean el material que se les indique y contesten preguntas que se les entregarán oportunamente.

Evaluación

Prueba sobre contenidos de los Módulos 1 y 2 (5%); Prueba sobre contenidos del Módulo 3 (5%); Prueba sobre contenidos del Sub Módulo 4.1 (5%); Prueba sobre contenidos de los Sub Módulos 4.2 y 4.3 (20%); Prueba sobre contenidos de los Sub Módulos 4.4 y 4.5 (15%); Prueba sobre contenidos de los Módulos 5 y 6 (15%); Examen final al terminar el curso (35%).

Todas las pruebas seguirán el modelo de las Pruebas Oficiales de Acreditación de Asesores Previsionales.

Requisitos de Aprobación

Asistencia mínima de 80%. • Promedio de puntajes igual o superior a 25 puntos (escala de 1 a 40 puntos) y nota en examen final superior a 25 puntos.

Certificación

Los participantes que aprueben el Diplomado recibirán un Certificado extendido por la Escuela de Seguros de la Asociación de Aseguradores de Chile y PrimAmérica Consultores.

Plan de Estudios

Módulo 1

El Asesor Previsional

- Regulación
- Rol y responsabilidades del asesor
- Críticas al sistema de pensiones: mitos y realidades
- Ética en la asesoría previsional

Módulo 2

Estructura de la Seguridad Social en Chile

- Programas
- Beneficios y Cobertura
- Administración
- Financiamiento
- Relaciones entre programas (cesantía y pensiones; salud laboral y pensiones)
- Supervisión
- Debate sobre perfeccionamientos y cambios al sistema

Módulo 3

El Seguro y su Normativa

Seguros en General

- Orígenes del Seguro
- Contrato de Seguro y su normativa
- Clasificaciones de los seguros
- Elementos del contrato de seguros
- Principios básicos del seguro
- Siniestro e indemnización
- Franquicia y deducible

Seguros de Vida

- Conceptos
- Características
- Modalidades
- Elementos

Módulo 4

Sistema de Pensiones del DL 3.500 Ahorro Obligatorio

Sub Módulo

- 4.1 Afiliación, cotizaciones y otros aportes (afiliación; desafiliación; afiliados voluntarios; tipos de cuentas; traspasos; cotizaciones; recaudación y cobranza; Bono de Reconocimiento; trabajadoras de casa particular; traspasos desde el seguro de cesantía; subsidio a trabajadores jóvenes; comisiones; bono por hijo nacido vivo; gastos que se cargan al fondo; tributación de aportes).

Sub Módulo

- 4.2 Beneficios (pensiones de vejez - edad legal, anticipada, postergada; pensiones de invalidez y sobrevivencia; condiciones de cobertura; excedente de libre disposición; cuotas mortuorias; herencia; otros beneficios a los que tengan derecho los pensionados; - salud; asignaciones familiares; pensiones por trabajos pesados; cuentas de indemnización para trabajadoras de casa particular; indemnización a todo evento; garantías que otorga el sistema; divorcio y nulidad; acuerdo de unión civil; tributación de beneficios).

Sub Modulo

- 4.3 Modalidades de pensión (retiros programados y rentas vitalicias; combinaciones entre ambas modalidades; fórmulas de cálculo; financiamiento; oferentes; condiciones de acceso).

Sub Módulo

- 4.4 Inversiones (instrumentos autorizados; multifondos y límites; rentabilidad mínima y encaje; protecciones a las inversiones; rentabilidad, valorización y riesgos; tributación de inversiones; conceptos financieros básicos)

Sub Módulo

- 4.5 Decisiones individuales (edad de pensión; selección y cambio de modalidad de pensión SCOMP; ELD; ajustes al monto de la pensión; selección de multifondos - en etapa activa y pasiva-; designación de beneficiarios en RV garantizada; elección de AFP).

Módulo 5

Sistema de Pensiones del DL 3.500 Ahorro Previsional Voluntario APV.

APV

- ¿Qué es el APV, cuáles son sus objetivos y por qué ahorrar en este tipo de planes?
- Tipos de APV, entidades administradoras, comisiones, mecanismos de aporte.
- ¿Quiénes pueden realizar APV y con qué remuneraciones y rentas?
- APV-A no descontado de la remuneración o renta imponible: bonificación fiscal, beneficios tributarios; límites máximos; retiros y traspasos; ¿a qué trabajadores les conviene esta modalidad de APV?
- APV-B descontado de la remuneración o renta imponible: beneficios tributarios; límites máximos; retiros y traspasos; ¿a qué trabajadores les conviene esta modalidad de APV?
- Características y beneficios del APVC y APVG
- Competencia entre planes de APV y atributos por industria
- Resumen atributos del APV

Cuenta de ahorro voluntario

- Objetivos
- Oferentes y mecanismos para efectuar depósitos
- Liquidez
- Opciones de inversión
- Comisiones de administración
- Destinos de la CAV: retiros, traspasos a otras entidades y a la CCI obligatoria
- Tratamiento tributario de los ahorros
- Atributos de la cuenta de ahorro voluntario

Módulo 6

Sistema de Pensiones - Subsidios públicos

- Normas generales del sistema de pensiones solidarias
- Pensiones básicas solidarias (vejez e invalidez)
- Aportes previsionales solidarios (vejez e invalidez)
- Pensión Mínima
- Bono por hijo
- Subsidio a la cotización trabajadores jóvenes

Módulo 7

Convenios internacionales de Seguridad Social

- Objetivos
- Características y beneficios de los Convenios
- Países con los que Chile tiene Convenios
- El Convenio Chile-Perú



Información General

Lugar de Realización

Escuela de Seguros, La Concepción 311. Providencia.

Fechas y Horarios

Inicio	: 15 de Abril
Término	: 25 de Septiembre
Duración	: 120 horas cronológicas
Días	: Lunes y Miércoles
Horario	: 18.00 a 21.00 horas.

Valor

\$1.044.750 por participante

Descuentos:

10% (Compañía socia AACH)

10% (2 participantes de la misma empresa)

15% (3 a 4 participantes de la misma empresa)

15% (exalumnos de Diplomados*)

20% (5 o más participantes de la misma empresa)

Descuentos no acumulables

*Egresados de los últimos cinco (5) años

Inscripciones

www.escueladeseguros.cl

Forma de Pago

a) Particulares:

1. Contado.
2. Documentado hasta 4 cheques (al día, 30, 60 y 90).
3. Transferencia bancaria nacional:
Escuela de Seguros S.A.
Banco de Chile
Cta. Cte. 472-00653-03
R.U.T.: 76.622.870-4
administracion@escueladeseguros.cl
4. Tarjeta de Crédito (Visa, Master Card, Magna, Diners Club, American Express).
5. Pago en línea a través de Webpay.

b) Empresas:

Orden de Compra, pago contra factura.

Informaciones y Matrículas

Informaciones y matrículas:

Viviana Izurieta y Macarena Stevenson

Asistentes Académicas :

Elisabeth Arroyo y Paulette Quintana

Teléfono : + (56-2) 2562 82 00

E-mail : matricula@escueladeseguros.cl,
capacitacion@escueladeseguros.cl,
academica@escueladeseguros.cl

(*) El Diplomado se inicia con un mínimo de 15 participantes.

() Este Diplomado puede ser impartido cerrado para empresas.**

Diplomados 2019

Riesgos, Seguros, Pensiones y Servicios Financieros de América Latina

Estudios avanzados en riesgos, seguros, pensiones y servicios financieros de América Latina, son los que la Escuela de Seguros de la Asociación de Aseguradores de Chile presenta para el 2019 a través de una renovada y amplia propuesta académica, en sus 15 Diplomados Internacionales y Nacionales, así también como sus 3 Cursos de Especialización Internacional.

Están dirigidos a ejecutivos y profesionales de la industria aseguradora latinoamericana, y empresas extra industria, que deseen actualizar sus conocimientos para mantenerse vigentes en un mercado altamente competitivo.

	Inicio	Término
Diplomados Internacionales		
Suscripción Riesgos Seguros Vida y Salud	8-may	15-may
Innovación y Transformación Digital en Seguros	12-jun	19-jun
Ciencias Actuariales	24-jun	4-jul
Seguro del Transporte Marítimo y Riesgos Portuarios	31-jul	6-ago
Seguros de Incendio, Riesgos Catastróficos e Ingeniería	21-ago	28-ago
Gerencia de Riesgos y Seguros	4-sep	10-sep
Reaseguros	2-oct	9-oct
Seguros de Cyber Seguridad y Líneas Financieras	13-nov	20-nov
Cursos de Especialización		
Inspección Técnica de Asegurabilidad de Vehículos Motorizados	22-abr	26-abr
Peritación de Vehículos Motorizados	3-jun	7-jun
Administración y Gestión Técnica de Talleres de Reparación	05-ago	09-ago
Taller CESVI Buenos Aires	5-sep	6-sep
Diplomados Nacionales		
Asesoría Previsional	15-abr	25-sep
Seguros de Responsabilidad Civil y Financieros	29-jul	11-nov
Inversiones Alternativas (CIAS, AFPs, AGF, Family Office, Inmobiliarias)	27-ago	12-nov
Seguros para Riesgos de la Construcción	21-oct	2-dic
Derecho de Seguros para Profesionales del Derecho	28-may	24-oct



Años formando al sector asegurador

Escuela de Seguros

La Concepción 311, Providencia, Santiago.

Teléfono (+56 2) 25628200

matricula@escueladeseguros.cl - www.escueladeseguros.cl